



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: REGULARIZASE LA PROGRAMACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

DECRETO ALCALDICIO: N° 7.714.-

MONTE PATRIA, 13 de Junio de 2017.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22.12.2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de Marzo de 2017, Autoriza a Doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Regularizar Horas Extraordinarias que se excedieron o no fueron incorporada en de la Programación del mes de Mayo.
- Directores de los CESFAM informan causas de horas excedidas de los funcionarios se adjuntan ordinarios y correos electrónico

DECRETO:

- 1.- REGULARIZA** Programación de Horas Extraordinarias a los siguientes funcionarios de los Centros de Salud Familiar que no fueron consideradas en programación del mes de Mayo 2017.-

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS		JUSTIFICACION
		DIURNA	NOCTURNA	
ADA DIAZ ARAYA	JEFA DE S.O.M.E	12	10	PROCESO DE CREACION DE AGENDAS
RODOLFO SANTANA MUÑOZ	TENS	28		CUBRE EXTENSION DENTALES
MARIA ROMAN URRUTIA	TENS		20	CUBRE TURNOS POSTA DE RAPEL
NATALIE MUÑOZ MUÑOZ	ENFERMERA	5		ACTIVIDAD COMUNITARIA
KATHERINE MILLON FARIAS	ADMINISTRATIVA	1		CUBRE FUNCIONARIA CON L.MEDICA
MAKARENA MARIN MIRANDA	ADMINISTRATIVA	3		CUBRE FUNCIONARIA CON L.MEDICA
LUIS ROJAS MOLINA	AUXILIAR DE SERVICIO	3		CUBRE FUNCIONARIO CON L.MEDICA
LUISA MILLA SANTANDER	TENS		9	HORAS DE LLAMADO, CUBRE FERIADO LEGAL
VERONICA CISTERNAS CAIMANQUE	TENS		15	HORAS DE LLAMADO, CUBRE FERIADO LEGAL
SOLEDAD DIAZ ROJAS	AUXILIAR PARAMEDICO		9	HORAS DE LLAMADO, CUBRE FERIADO LEGAL

HECTOR HENOTT VALDERRAMA	TENS		29 (LLAMADO)	CUBRE FERIADO LEGAL A COLEGA
ALDECIRA MUJICA LABARCA	TENS	1½		REALIZA EXTENSION DENTAL
KARLA LOEZAR GALLEGUILLOS	TENS	4	10	CUBRE LICENCIA MEDICA A COLEGA
DANIELA OLIVARES COFRE	TENS		73	CUBRE TURNO POR LICENCIA MEDICA A COLEGA
GLADYS ZEPEDA ARAYA	AUXILIAR PARAMEDICO	3		ATENSION DE PACIENTE SIN ESTAR EN TURNO
CLAUDIA ARACENA ARANCIBIA	AUXILIAR PARAMEDICO	2½	28	CUBRE TURNO A COLEGA
JOHAN GALLEGUILLOS CORTES	TENS		58	CUBRE TURNO A COLEGA (POSTA PEDREGAL)
MARIA SOLEDAD DIAZ ROJAS	TENS		20 (LLAMADO)	CUBRE TURNO A COLEGA
KATHERINE VELASQUEZ GARAY	TENS	3		CUBRE EXTENSION DE FARMACIA
VERONICA CISTERNAS CAIMANQUE	TENS		9 15 (LLAMADO)	CUBRE P. ADMINISTRATIVO A COLEGA
NOLVIA ARAYA ROJAS	TENS		1 (LLAMADO)	REALIZO TURNO DE LLAMADO
LEONEL HENOTT CASTILLO	CONDUCTOR		19½	CUBRE LICENCIA MEDICA A COLEGA
LEONIDAS COLLAO TAPIA	CONDUCTOR	7	3	CUBRE LICENCIA MEDICA A COLEGA
HECTOR ANGEL FERNANDEZ	AUX. DE SERVICIOS MENORES		4½	CUBRE FERIADO LEGAL A COLEGA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°
JDC/EBR/pac

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado
- Archivo.

Yovana Muñoz Jofre
YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

